

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

#### **285010** *Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 6 de julio de 2021 por la que se publica la composición íntegra de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de las Illes Balears*

La Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 15 de febrero de 2017, por la que se aprueban las instrucciones que establecen las pautas y criterios de actuación para llevar a cabo las pruebas de acceso a la Universidad, regula la composición de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de las Illes Balears.

Por Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 5 de julio de 2021 se ha modificado la composición de la comisión organizadora para adaptarla al Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, sustituyendo el director general de Universidad por el director general de Planificación, Ordenación y Centros, de la Consejería de Educación y Formación Profesional

El Consejo de Dirección de la Universidad, en sesión ordinaria de 17 de junio de 2021, ha acordado designar a los nuevos miembros representantes de la UIB en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

La Consejería de Educación y Formación Profesional, mantiene los nombramientos de los vocales representantes de los profesores de bachillerato de los centros públicos de las Islas Baleares y de la inspectora de educación, efectuados por la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 8 de marzo de 2017, por la que se nombran vocales de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de las Illes Balears.

La nueva composición de la Comisión a raíz de los cambios introducidos por la Universidad de las Islas Baleares y por la modificación introducida por la resolución de 5 de julio de 2021, hace necesaria la publicación de la composición actual de esta Comisión.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears la composición íntegra de los miembros de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de las Illes Balears:

a) Presidente:

- Titular: Sra. Carmen Touza Garma
- Suplente: Sr. Marcos Nadal Roberts

b) Secretario:

- Titular: Sr. Joan Antoni Mesquida Cantallops
- Suplente: Sra. Antònia Fullana Puigserver

c) Vocalías:

- Titular: Sr. Antoni Morante Milla
- Suplente: Sra. Antonia Serra Capó

- Dos personas designadas por la Consejería de Educación y Formación Profesional como representantes de los profesores de bachillerato de los centros públicos de las Illes Balears:

- Titular: Sr. Antoni Salvà Salvà
- Suplente: Sr. Rafel Crespi Pol





- Titular: Sra. Emma Sánchez Clark
- Suplente: Sr. Ramon Català Ribó
  
- Un inspector o inspectora designado por la Consejería de Educación y Formación Profesional
  - Titular: Sra. Catalina Vidal Llabrés
  - Suplente: Sra. Lina Moner Mora
  
- Dos vocales, personas expertas en materia de acceso a la Universidad:
  - Titular: Sra. Yolanda González Cid
  - Suplente: Maurici Mus Amézquita
  
  - Titular: Lorenza Carrasco Martorell
  - Suplente: M. Magdalena Brotons Capó

Palma, 6 de julio de 2021

**El consejero de Educación y Formación Profesional**

Martí X. March Cerdà

